

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SI-0015-09/2020
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SI-0015-09/2020, relativa al Arrendamiento de maquinaria que será utilizada para la demolición del conjunto de edificios conformado por el Teatro "Álvaro Carrillo", el edificio de Seculta y el edificio del Centro de Convenciones "Monte Albán", solicitado por la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, notifico lo siguiente:

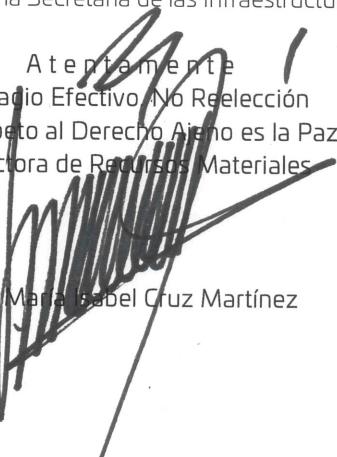
En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 12, Sesión Ordinaria 20/2020, del 29 de septiembre de 2020, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SI-0015-09/2020, determinando procedente que el licitante ganador del lote único sea la persona moral denominada Arquitectura, Diseño y Construcción Bella, S.A. de C.V., por un monto total de \$2,971,149.27 (dos millones novecientos setenta y un mil ciento cuarenta y nueve pesos 27/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.



A te pita miente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Aieno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez



Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 29 de septiembre de 2020

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
C.P. 68270
Tel. Comutador 01(951) 501 5000 ext.10008

www.Oaxaca.gob.mx